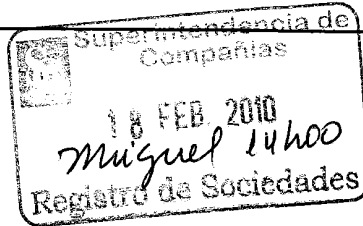


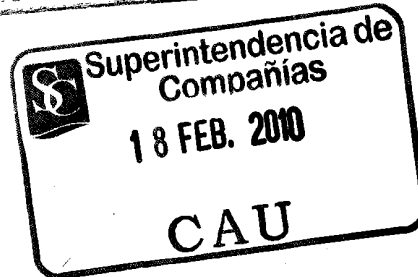
TRANSTILSTUDY C.A.

Calle José Amesaba Bloque 2B y 10 de Agosto
Teléfono: 2 486 161 (Conjunto Nuevo Amanecer)
Sector La Rumíñahui



6055

Quito, 17 de Febrero del 2010
Oficio N° 05 - 2010



Señores.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-

ESCANEAR

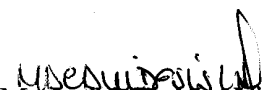
De nuestra consideración:

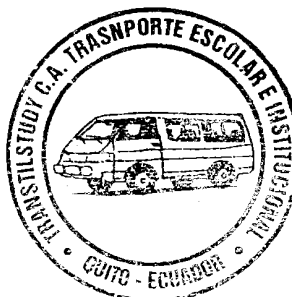
Reciba un atento y cordial saludo, la presente tiene por objeto informarle a quien corresponda que el Señor JORGE VINICIO TORRES GRANIZO, con cédula de identidad N° 171011776-1; es Socio Activo de la Compañía Transtilstudy C.A.; a partir del 20 de junio del 2009 al realizar el traspaso de los derechos y acciones, con oficio No.22 del 24 de junio del 2009 expediente 49841, enviado a la Superintendencia de Compañías para su respectivo registro como nuevo socio.

La señora Sara Granizo Espinosa Vda. de Torres con C.I. 060018924-5, Víctor Eduardo Torres Moreno C.I. 170564464-7, Jenny de los Angeles Torres Moreno C.I. 170773157-4, Silvia de las Mercedes Torres Granizo C.I. 171083140-3, María Fernanda Torres Granizo C.I. 171689236-7, seden el traspaso de las (40) acciones, derechos y la unidad que le correspondió a su difunto esposo a favor de su hijo Jorge Vinicio Torres Granizo, el mismo que pasa a ser propietario de la unidad en mención.

Por la atención que se digne dar a la presente anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,


Maria del Carmen Viteri
GERENTE GENERAL



Quito
\$ 1,00
C.C.O. OK

Transparencia Registrada
Adj. Posesión Efectiva
(ESCANEAR)

Quito - Ecuador

 19-02-10

31



ESCANEAR

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA

Del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Mariela Pozo Acosta

PRIMERA
C O P I A

De la escritura de CESION DE DERECHOS

Otorgada por LA SEÑORA SARA MERCEDES GRANIZO ESPINOZA Y OTROS

Fecha de Otorgamiento 7 DE ENERO DEL 2010

A Favor DEL SENOR JORGE VINICIO TORRES GRANIZO

Parroquia _____

Cuanta INDETERMINADA

Quito, a 7 de ENERO de 2.00₁₀

Dirección: Av. 6 de Diciembre E4-87 y Hnos. Pazmiño
Esquina, Primer Piso Edificio Tapia Telf.: 2509 291

D.M. QUITO - ECUADOR

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

1

2

3 Escritura N°.....

4

5

6

CESION DE DERECHOS

7

8

LA SEÑORA SARA MERCEDES GRANIZO ESPINOZA Y

9

OTROS

10

11

A FAVOR DEL

12

13

SEÑOR JORGE VINICIO TORRES GRANIZO

14

15

16

CUANTIA INDETERMINADA

17

18

19

20

DVN

21

22

Di 3 copias

23

24

25

26

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día siete

27

de Enero del año dos mil nueve, ante mi la Notaria Trigésima Primera del

28

Cantón, Doctora MARIELA POZO ACOSTA, comparece la señora SARA

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

1 MERCEDES GRANIZO ESPINOZA, viuda, por sus propios derechos; el
2 señor VICTOR EDUARDO TORRES MORENO, casado, por sus propios
3 derechos; la señora JENNY DE LOS ANGELES TORRES MORENO,
4 viuda, por sus propios derechos; la señora SILVIA DE LAS MERCEDES
5 TORRES GRANIZO, casada, por sus propios derechos; la señorita
6 MARIA FERNANDA TORRES GRANIZO, soltera, por sus propios
7 derechos, y, el señor JORGE VINICIO TORRES GRANIZO, casado,
8 también por sus propios derechos; mayores de edad, ecuatorianos,
9 vecinos de este lugar y hábiles, y legalmente capaces para contratar y
10 obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus
11 cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente
12 certificadas por mi la Notaria, se agregan.- Advertidos que fueron los
13 comparecientes por mi la Notaria de los efectos y resultados de esta
14 escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada,
15 de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción,
16 amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que
17 eleva a escritura el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal
18 que se transcribe a continuación es el siguiente:- " SEÑOR NOTARIO.- En
19 el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una minuta
20 de Cesión de Derechos al tenor de las siguientes cláusulas:- PRIMERA.-
21 COMPARECIENTES.- Intervienen:- Por una parte los señores SARA
22 MERCEDES GRANIZO ESPINOZA, viuda, VICTOR EDUARDO TORRES
23 MORENO, casado, JENNY DE LOS ANGELES TORRES MORENO,
24 viuda, SILVIA DE LAS MERCEDES TORRES GRANIZO, casada, MARIA
25 FERNANDA TORRES GRANIZO, soltera, todos por sus propios
26 derechos; y, por otra, el señor JORGE VINICIO TORRES GRANIZO,
27 casado, por sus propios derechos.- Comparecientes ecuatorianos,
28 mayores de edad, capaces para contratar y obligarse quienes libre y

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

1 voluntariamente convienen en celebrar el presente contrato.- SEGUNDA.-
2 ANTECEDENTES.- a).- El señor JORGE HUMBERTO TORRES
3 MORENO, adquirió como accionista de la Compañía Anónima de
4 Transporte Estudiantil "TRANSTILSTUDY C.A." treinta y ocho acciones
5 como socio de la referida compañía.- b).- Posteriormente fallece el señor
6 Jorge Humberto Torres Moreno, sin otorgar testamento alguno, dejando
7 como herederos a sus hijos VICTOR EDUARDO TORRES MORENO,
8 JENNY DE LOS ANGELES TORRES MORENO, SILVIA DE LAS
9 MERCEDES TORRES GRANIZO, MARIA FERNANDA TORRES
10 GRANIZO, JORGE VINICIO TORRES GRANIZO, y , a la señora SARA
11 MERCEDES GRANIZO ESPINOZA, cónyuge sobreviviente con derecho a
12 gananciales, conforme consta del Acta de Posesión Efectiva, otorgada por
13 el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Gonzalo Román
14 Chacón el veinte y seis de Febrero del año dos mil nueve, legalmente
15 inscrita en el Registro de la Propiedad el diez de marzo del dos mil
16 nueve.- TERCERA.- CESIÓN DE DERECHOS.- Con los antecedentes
17 expuestos los señores SARA MERCEDES GRANIZO ESPINOZA,
18 VICTOR EDUARDO TORRES MORENO, JENNY DE LOS ANGELES
19 TORRES MORENO, SILVIA DE LAS MERCEDES TORRES GRANIZO,
20 MARIA FERNANDA TORRES GRANIZO, ceden todos los derechos y
21 acciones que los adquirieron y que les corresponden por posesión
22 efectiva a la muerte del causante señor Jorge Humberto Torres Moreno,
23 dentro de la Compañía Anónima de Transporte Estudiantil
24 "TRANSTILSTUDY C.A.", en favor del señor JORGE VINICIO TORRES
25 GRANIZO, sin reservarse nada para si, y con la finalidad de que haga
26 valer sus derechos como señor y dueño DENTRO DE LA REFERIDA
27 Compañía de Transporte.- Por lo que mediante Junta General
28 Extraordinaria Universal de socios de la Compañía Anónima de

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

1 Transporte Estudiantil " TRANSTILSTUDY C-A.", en sesión celebrada el
2 dieciséis de Julio del año dos mil nueve autorizó a los herederos del señor
3 Jorge Humberto Torres Moreno, para que procedan a la Cesión de
4 Transferencia de la totalidad de sus participaciones que les corresponde a
5 cada uno como herederos del referido causante, a favor del señor JORGE
6 VINICIO TORRES GRANIZO, con la finalidad que sea el único dueño de
7 las acciones y pueda hacer valer sus derechos como socio y accionista
8 de la referida compañía.- CUARTA.- APROBACION – ACEPTACION –
9 RATIFICACION.- Los comparecientes aprueban, aceptan y ratifican en
10 todas y cada una de las cláusulas de este contrato por estar de acuerdo a
11 la Ley y en seguridad de sus intereses, dando a este documento la
12 calidad de una ejecutoria inviolable; y, se autoriza al señor JORGE
13 VINICIO TORRES GRANIZO, para que realice todos los trámites
14 procedentes en su favor a fin de que esta cesión tenga plena validez,
15 reconocen que esta cesión de derechos se lo hace con pleno
16 conocimiento, voluntad y aceptación tanto de los cedentes y del
17 cesionario por ser en beneficio y seguridad de sus intereses, por lo que
18 renuncian a todo reclamo posterior por este concepto.- QUINTA.-
19 AUTORIZACION.- Los cedentes autorizan al cesionario a fin de que haga
20 todo cuanto trámite sea necesario en seguridad de sus intereses
21 personales.- SEXTA.- JURISDICCION Y PROCEDIMIENTO.- Para el
22 caso de controversia que se origine del presente contrato, las partes
23 renuncian domicilio y fuero, se someten a los jueces competentes de esta
24 ciudad de Quito; y , al trámite que la ley prevee para estos casos.- Usted
25 señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y Ley para
26 la perfecta validez de esta clase de contratos.- Hasta aquí la minuta .- f.)
27 Doctor .Jorge Ortiz Balarezo.- Matrícula número mil setecientos cincuenta
28 y tres.- Colegio de Abogados de Quito".- (Hasta aquí la minuta que los

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON

TRANSTILSTUDY C.A.

Calle José Amesaba Bloque 2B y 10 de Agosto
Teléfono: 2 486 161 (Conjunto Nuevo Amanecer)
Sector La Rumiñahui

día sábado 20 de Junio del 2009, a las 15:00 horas p.m., a realizarse en la oficina ubicada en las calles José Amesaba Oe 202 y 10 de Agosto "Conjunto Nuevo Amanecer". Para tratar el siguiente orden del día:

- 1) Lectura de las Convocatorias.
- 2) Constatación del Quórum.
- 3) Lectura y aprobación de Acta Anterior.
- 4) Informe del Presidente.
- 5) Informe del Gerente
- 6) Resoluciones.
- 7) Clausura.

Punto 1. Lectura de las Convocatorias, queda aprobada

Punto 2. Constatación del Quórum. Se cuenta con la presencia de 24 accionistas, al momento de la instalación de la Asamblea.

Punto 3. Lectura del Acta Anterior. Aprobada.

Punto 4. Informe del Presidente. El Señor Félix Villacrés, primeramente buenas tardes con todos gracias por su asistencia y puntualidad para los que estuvieron esperando. El Señor Félix Villacrés presenta a la nueva Contadora la Señora Janneth Paucar, interviene la Señora Contadora-mucho gusto como dijo el Señor Félix estoy trabajando en lo que es la contabilidad, ingrese en el mes de febrero y cualquier duda e inconveniente estoy gustosa en atenderles.

Punto 5. Informe del Gerente. La Señora María del Carmen Viteri, buenas tardes con todos los presentes, tuve un inconveniente en las gestiones de las habilitaciones ya que no todos entregaron y me a tocado ir varias veces por lo que vinieron a dejar después, y un favor para los que faltan todavía se acerquen a dejar en la oficina.

Sobre el Aniversario de la Compañía gracias por la asistencia mayoritaria que hubo en ese día especial ya que el festejo también fue por el día de las madres, espero que hayan disfrutado, por nuestra parte el tener la satisfacción de que hemos hecho el mejor esfuerzo junto con los compañeros de la Directiva para que todos los socios pasen un

TRANSTILSTUDY C.A.

Calle José Amesaba Bloque 2B y 10 de Agosto
Teléfono: 2 486 161 (Conjunto Nuevo Amanecer)
Sector La Rumiñahui

ACTA 78

ACTA GENERAL DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DE TRANSPORTE ESTUDIANTEL E INSTITUCIONAL TRANSTILSTUDY C.A. DEL SÁBADO 20 DE JUNIO DEL 2009

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hoy sábado 20 de Junio del 2009, a las quince horas con veinte y cinco minutos en el domicilio de la Compañía, ubicado en las calles José Amesaba y 10 de Agosto Bloque 2B Conjunto Nuevo Amanecer, parroquia Cotacollao, se reúnen los accionistas:

ARELLANO RENDÓN PABLO; ARIAS CESAR AUGUSTO; BASTIDAS GUERRERO WILSON RAFAEL; BUSTILLOS CARVAJAL FREDDY; CAIZA JOSE MARCELO; CARVAJAL WILSON; CEVALLOS EDWIN; CHIMBORAZO CARLOS; CORONEL ZAMBRANO VICTOR MANUEL; ESCOBAR BENALCAZAR JORGE ENRIQUE; ESPIN VILLACRES LUIS; ESPINEL GARZON CESAR; FLORES JARAMILLO MARCOS ADAN; FRANCO FRANCO GUSTAVO; GALARZA SIGCHA SEGUNDO; GARCES MORALES ALFONSO GERMÁNICO; GRANIZO ESPINOZA WILFRIDO ALBERTO; GUAÑUNA WILMER; GUARDERAS ROJAS JAIME EDUARDO; JIMENEZ APOLO ANTONIO VICENTE; LEON MENDIETA JUAN JOSE MARIA; LINCANGO LINCANGO CARLOS ALBERTO; LICTO LUIS ALBERTO, LUJE QUILLUPANGUI-CLAUDIA ISABEL; MONTERO ZUÑIGA CRISTIAN; MOSQUERA MARCIA; NARANJO ESTEVEZ ALBERTO; ORDOÑEZ PANCHI HUGO FERNANDO; PASPUEL FLORES IVAN PATRICIO; PADILLA MAFLA MARIO RUBEN; ROSERO ZAPATA PABLO GIOVANNY; RUBIO MORILLO CONSUELO GUADALUPE; SOTERO REINOSO GALO VINICIO; TAPIA VALLEJO MIGUEL ANGEL; TORRES GRANIZO JORGE VINICIO; VILLACIS PUMA PATRICIA; VILLACRES VACA FELIX ARTURO; VILLACRES VACA NELSON RUBEN; VINUEZA ROMERO WILSON MARINO; VITERI MARIA DEL CARMEN; YANCHALQUIN SEVILLA ARNULFO MARCO.

Preside la junta el Señor Félix Villacrés como Presidente y como Secretaria la Señorita Alexandra Guña, contando con la presencia de la Señora María del Carmen Viteri como Gerente General, El Señor Presidente declara legalmente instalada la junta y solicita a secretaría se proceda a dar lectura a la convocatoria que textualmente dice:

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESTUDIANTEL E INSTITUCIONAL TRANSTILSTUDY C.A.

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos y en la ley de Compañías, se convoca a los accionistas de la Compañía a la junta General Extraordinaria, que se realizará el

TRANSTILSTUDY C.A.

Calle José Amesaba Bloque 2B y 10 de Agosto
Teléfono: 2 486 161 (Conjunto Nuevo Amanecer)
Sector La Rumíñahui

La señora María del Carmen Viteri da lectura al finiquito de la señorita secretaria. El señor Wilson Bastidas pregunta a la señora contadora si esta de acuerdo. La señora contadora dice que eso ya esta contabilizado en el Balance 2008.

La señora María del Carmen Viteri da lectura a la lista de las personas deudoras para que en lo posible se acerquen a cancelar. Pide la palabra el presidente señor Félix Villacrés y dice que ya tiene contacto con el abogado. Interviene el señor Juan José León y dice que la Compañía no esta perdiendo y que yo no estoy perjudicando a la Compañía ya que las multas es un rubro más para la Compañía.

Pide la palabra el señor Félix Villacrés de que no es dedicatoria para nadie porque todos adquirimos derechos y obligaciones.

Pide la palabra el señor Mario Padilla que haría el abogado si va a visitar a los socios al domicilio. Pide la palabra el señor Marcelo Caiza y dice que todos tenemos oportunidades y que podía pagar hasta fin de mes yo en verdad estado fallando por mi trabajo, y como hable con el señor presidente de que me comprometo a esforzarme por colaborar y no volver a fallar. Interviene el presidente señor Félix Villacrés y pide que se pongan al día con los pagos.

Pide la palabra el señor Mario Padilla es obligado estar al día para que me entreguen los papeles si en caso quedaría debiendo un saldo la Compañía debería darme una ayuda y no deberían ser tan estrictos.

Interviene el presidente señor Félix Villacrés quien comunica que se les van a dar plazo hasta el fin de mes para las personas deudoras se pongan al día.

Pide la palabra la señora Consuelo Rubio preguntando al señor presidente que paso con el caso del señor Licto yo le llame para ver como solucionar juicios con el señor Licto ya que el falsifico los sellos y eso es un delito.

TRANSTILSTUDY C.A.

Calle José Amesaba Bloque 2B y 10 de Agosto
Teléfono: 2 486 161 (Conjunto Nuevo Amanecer)
Sector La Rumiñahui

momento alegre, el agasajo de San Valentín y el Día de la Madre, espero haya sido de su agrado el detalle de los que conformamos la Directiva muchas gracias.

En lo que respecta a los deportes gracias por la asistencia y colaboración de todos los compañeros espero que continuemos así, ya que en estos dos meses de vacaciones que no van a ver deportes regresemos con esos mismos ánimos de seguir colaborando.

La señora Gerente pide a la Señora Contadora que explique a la Asamblea como esta trabajando en lo que se refiere a cuentas. Toma la palabra la señora contadora Janneth Paucar y dice que el balance que dejó el Señor contador ya esta presentado en el SRI y debemos partir del balance anterior en el Plan de Cuentas, tuve que hacer un cambio, ajuste para poder conciliar en Enero, el señor contador anterior tenía un sistema TMAX, y yo me manejo con el sistema MONICA y esta cerrado al 15 de Junio 2009, en el año 2006 y 2007 no se presentaron los anexos y nos aprobaron por tres meses, en el aporte IESS también hubo un cambio, en el pago de la secretaria anterior se le pagaba \$ 240 y un aporte de medio tiempo al pagar al IESS era de \$ 48 dólares y ahora el pago a la señorita secretaria de medio tiempo se aporta al IESS \$ 24 dólares ese es el cambio que se ha podido hacer. Interviene la señora Consuelo Rubio de que los anexos de los años anteriores el señor contador nos dio solucionando el problema.

Interviene la señora contadora que ella se maneja con Internet y si algún momento les van a pedir y arreglar de alguna manera esos anexos porque tiene que estar en lista blanca.

Pide la palabra el señor Wilson Bastidas que le pidió al señor contador de que la liquidación de finiquito de la secretaria es muy alto y que le dijo que fue por errores de tipeo.

Interviene la señora Consuelo Rubio dice que el señor contador dio el informe del balance. Pide la palabra el señor Wilson Bastidas sobre el acta de finiquito a la señorita secretaria es aparte y el Balance 2008 es otra cosa.

TRANSTILSTUDY C.A.

Calle José Amesaba Bloque 2B y 10 de Agosto
Teléfono: 2 486 161 (Conjunto Nuevo Amanecer)
Sector La Rumíñahui

Toma el juramento el señor Félix Villacrés: Señor Jorge Torres JURA POR VUESTRO HONOR Y POR LA COMPAÑÍA DE CUMPLIR CON LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS.

SI JURO

SI ASI LO HACEIS QUE LA COMPAÑÍA LO APLAUDA O CASO CONTRARIO HOS DEMANDE, CON APLAUSOS QUEDA POSESIONADO.

Lectura al oficio del señor Jaime Guarderas, donde pide entregar el cargo de vocal de asuntos sociales ya que el no estuvo presente el día de la Asamblea y en reglamento dice no deberá ser elegido dos años seguidos.

Pide la palabra el señor Félix Villacrés informando que el señor Carlos Chimborazo vocal de deportes no ha cumplido hasta ahora así que vamos a elegir un nuevo compañero para deportes, el señor Caiza tampoco a cumplido hasta ahora con todo lo que se asignado porque vive lejos y si va a cumplir. Interviene el señor Caiza dice que hable con usted y ahora hablo con la Asamblea que yo puedo cumplir así que estoy para seguir contribuyendo con la Compañía.

Pide la palabra el señor Pablo Rosero y pide la renuncia porque no tiene tiempo ya que esta trabajando todo el día y no quiero quedar mal en el momento le haré llegar el oficio pertinente.

El señor Félix Villacrés que la Asamblea le designaron y que solo se estaba tratando el asunto del señor Guarderas, pero en algún momento tendrá tiempo y si no puede pues le colaboraríamos porque sino todos van a empezar a renunciar para no colaborar.

Por mayoría de la Asamblea el señor Jorge Torres queda como vocal de asuntos sociales.

TRANSTILSTUDY C.A.

Calle José Amesaba Bloque 2B y 10 de Agosto
Teléfono: 2 486 161 (Conjunto Nuevo Amanecer)
Sector La Rumiñahui

Se da lectura del oficio de EMSAT, donde consta que el señor Licto esta fuera y eliminado de la base de datos que mantiene en la EMSAT.

Interviene la señora Consuelo Rubio que ella hizo el trámite con la Defensoría del Pueblo y que bueno se soluciono el problema.

El presidente señor Félix Villacrés comunica el asunto del señor César Espinel de que pide la devolución del dinero que su esposa aporó. Pide la palabra el señor Wilfrido Granizo quien dice que la señora no podía ser accionista, el señor Espinel no tenía cupo y nunca puso la unidad, por eso no le dieron cupo en la EMSAT entonces el de porfiado seguía cancelando las mensualidades, pero comunico también que solo cancelaba la mitad de la cuota de administración y en navidad se le daba una canastilla,

propongo a los compañeros de la Directiva que revisen en actas anteriores y se resuelva y repito prácticamente no tuvo cupo ni unidad, se le devuelva lo que el aportado y hacer la liquidación total.

Pide la palabra el señor Miguel Tapia dice que el señor Wilfrido Granizo no llega que el señor Espinel no era porfiado sino terco, la señora era accionista y el seguía de necio y apoyo la palabra del compañero Wilfrido granizo que se revise y se le devuelva lo que el pago sería todo con recibo y que se punto final al asunto.

Pide la palabra la señora Consuelo Rubio de que el señor Espinel pago y se retiro voluntariamente y liquidarle legalmente, y lo legal es que los bienes que tenemos le corresponde al socio al momento de salir de la Compañía, debe ser todo legal y hacerle firmar un documento para constancia en la Compañía. Sobre el señor Licto tiene que venir y vender sus acciones y puede salir tranquilamente sin problema.

Se da lectura al oficio del señor Torres según el Art. 30. En caso de fallecimiento de un accionista, los familiares directos hijos, padres, conyugue con la partida de defunción respectiva, tendrá derecho al cupo sin costo alguno, y se posesiona como socio accionista de la Compañía.

TRANSTILSTUDY C.A.

Calle José Amesaba Bloque 2B y 10 de Agosto
Teléfono: 2 486 161 (Conjunto Nuevo Amanecer)
Sector La Rumiñahui

Pido la palabra el señor Miguel Tapia compañero presidente un favor me permite pocas palabras: Bien compañeros pido se me lo tomen muy en serio lo que les voy a decir yo me caracterizo por ser un hombre muy serio y sincero que mañana es un día muy especial a todos los padres que constituyen a esta Compañía gente trabajadora que ha hecho posible esta pequeña y grande Compañía es un eje fundamental el hombre sigue siendo el rey.

Punto 6. Resoluciones.

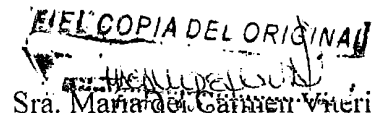
- La Asamblea resuelve que se le devuelva lo que el Señor Espinel a aportado y se haga la liquidación total y a la vez el señor Espinel firme un documento de la devolución.
- El señor Licto tiene que venir y vender sus acciones para que pueda salir tranquilamente de la Compañía sin problema.
- La Asamblea recibe al señor Jorge Torres como nuevo socio de la Compañía Transtilstudy.
- La Asamblea elige al señor Jorge Torres como vocal de Asuntos Sociales.
- Que al no realizarse el paseo el dinero se va a utilizar para dar un mejor refrigerio en los deportes.
- Que los socios que envíen oficios para deportes sin firmar serán multados.

Punto 7. Clausura. El Presidente de la Compañía da gracias a los compañeros por la asistencia a la convocatoria. Seda por terminada la reunión siendo las 17:50 minutos p.m.



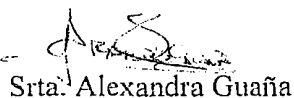
Felix Villacres

PRESIDENTE



Srta. Mariana Cárdenas Viteri

GERENTE GENERAL



Srta. Alexandra Guafía

SECRETARIA

TRANSTILSTUDY C.A.

Calle José Amesaba Bloque 2B y 10 de Agosto
Teléfono: 2 486 161 (Conjunto Nuevo Amanecer)
Sector La Rumiñahui

El señor Félix Villacrés informa a la Asamblea que se esta planificando un paseo para los socios y pide a secretaría se de lectura a las cotizaciones de los balnearios, donde el cupo es para el socio con la esposa y si hay personas adicionales por socio deben cancelar el valor. Pregunta a la Asamblea que opina y si se realiza el paseo y si se lo realiza es obligatorio. Pide la palabra el señor Nelson Villacrés opina que se haga el paseo. Interviene el señor Wilson Bastidas dice yo creo que no porque ese dinero se podría utilizar para navidad.

Se pone a votación:

Primera moción	(10) votos si paseo
Segunda moción	(14) votos no paseo

Gana la segunda moción no se realiza el paseo.

Interviene el señor Nelson Villacrés que si no se realiza el paseo que los deportes se haga este fin de mes.

Pide la palabra el señor Wilson Vinueza que si no hay paseo los \$ 800 dólares se incrementen al Agasajo Navideño y que conste en actas.

Interviene el señor Jorge Escobar de que no estábamos de acuerdo si se realizaba el paseo o los deportes ya que consta en actas, porque se ha estado dando sandwiches ya que la Directiva pensaba realizar el paseo, ahora que el asunto queda descartado propongo a la vez dar un buen refrigerio a todos los compañeros ya que para eso aportamos y no que el dinero quede guardado esa es mi opinión ahora le pregunto a la Asamblea si esta de acuerdo. La mayoría apoya la moción del señor Escobar y queda aprobado de dar un buen refrigerio a los socios.

El señor Escobar informa que hay compañeros que envían oficios sin firmar y eso no es válido, que deberían tener multa.

EXHIBICION NUMERO

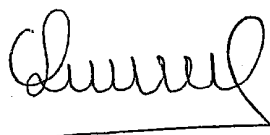
El trámite es Especial.

La Cuantía es Indeterminada.

De ser necesario señalo el casillero judicial Nro, 5032 del Palacio de Justicia perteneciente al Dr. Jorge Ortiz Balarezo, profesional del Derecho a quien asigno como mi Abogado Defensor.-

FIRMAMOS CON NUESTRO ABOGADO DEFENSOR.-

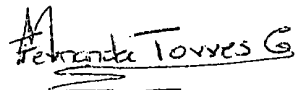

SARA MERCEDES GRANIZO ESPINOZA
C.C. 060018924-5

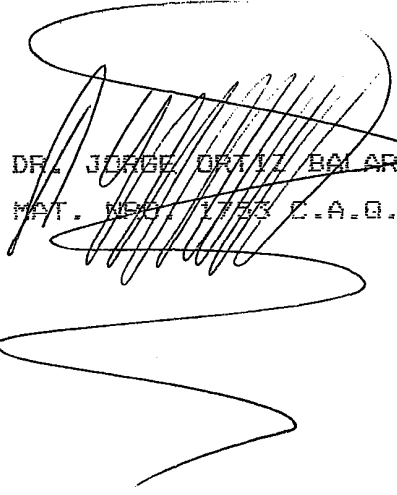

JENNY DE LOS ANGELES TORRES MORENO
C.C. 170793157-4


VICTOR EDUARDO TORRES MORENO
C.C. 170564464-7


JORGE VINICIO TORRES GRANIZO
C.C. 171011776-1


SILVIA DE LAS MERCEDES TORRES GRANIZO
C.C. 171083140-3

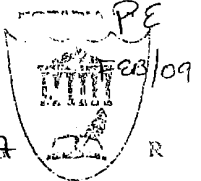

MARIA FERNANDA TORRES GRANIZO
C.C. 171689236-2


DR. JORGE ORTIZ BALAREZO
MAT. NRO. 1755 C.A.Q.

Re
Di 2 copias

ESCRITURA NUMERO 64

RC
T26
225322



SEÑOR NOTARIO DEL CANTON QUITO

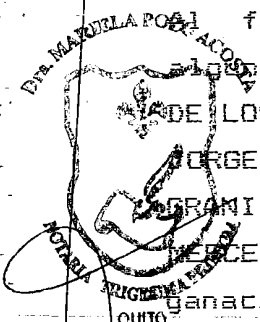
SARA MERCEDES GRANIZO ESPINOZA, viuda, JENNY DE LOS ANGELES TORRES MORENO, viuda, VICTOR EDUARDO TORRES MORENO, casado, JORGE VINICIO TORRES GRANIZO, casado, SILVIA DE LAS MERCEDES TORRES GRANIZO, casada, MARIA FERNANDA TORRES GRANIZO, soltera, por sus propios derechos, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito:

Que en virtud de la partida de defunción que acompaño, se desprende que quien en vida se llamó JORGE HUMBERTO TORRES MORENO, falleció en la Parroquia Cotocollao, Ciudad de Quito, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, el 22 de Octubre del año 2008.-

Después del fallecimiento del causante, éste no otorgó testamento alguno, dejando como herederos a sus hijos los señores JENNY DE LOS ANGELES TORRES MORENO, VICTOR EDUARDO TORRES MORENO, JORGE VINICIO TORRES GRANIZO, SILVIA DE LAS MERCEDES TORRES GRANIZO, MARIA FERNANDA TORRES GRANIZO, y a la señora SARA MERCEDES GRANIZO ESPINOZA, cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales, que lo justificamos con la partidas de nacimiento, partida de defunción y de matrimonio que adjuntamos.-

Con los antecedentes expuestos y fundamentados en lo que dispone el Art. 674 y siguientes del Código de Procedimiento civil, ante usted señor Notario solicitamos que previo el trámite de Ley correspondiente se conceda la Posesión Efectiva Pro-indiviso de todos los bienes dejados por el causante señor JORGE HUMBERTO TORRES MORENO, en favor de los comparecientes.- Dejando salvo el derechos de terceros.-

Al fallo una vez ejecutoriado se dispondrá se inscriba en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, fundamentados en lo que dispone el numeral 10 del Art. 18 de la Ley Notarial reformada.-



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170773157-4
 TORRES MORENO JENNY DE LOS ANGELES
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 ID. F. 370 1963
 FECHA DE NAC. 15-1 0143 11433 F
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1964
Chuncho
 FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANO ***** E333312222
 VOTO PAOLO M. VALAREZO GOMEZ
 SUPERIOR LIC. ENFERMERIA
 INSTITUCION PROF. OCUP.
 JORGE TORRES
 MARIA MORENO
 QUITO 07/02/2007
 07/02/2019
 FECHA DE CANCELACION
 REN 2288946
 Pch.
[Signature]
 PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 SE ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITuyente
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

153-0443 NUMERO
 1707731574 CEDULA
 TORRES MORENO JENNY DE LOS ANGELES
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 COTACALLAO PARROQUIA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



En mi calidad de Notario 16 del Canton Qui
 Provincia de Pichincha, Republica del Ecuador
 CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA DE
 ORIGINAL que me fue presentado para est
 efecto y que acto seguido lo devolvi al interesado
 Quito, 26 FEB 2009...

Dr. Gonzalo Roman Chacon
 NOTARIO





Dr. Gonzalo
Román Chacón
Notario Público

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 060018924-5

GRANIZO ESPINOZA SARA MERCEDES

CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

29 AGOSTO 1947

REG. CIVIL 001-0314 00940 F

CHIMBORAZO/RIOBAMBA

LIZARZABURU 1947

Sara G. de Granizo

ECUATORIANA***** E2333V2221

VIUDO JORGE HUMBERTO TORRES MORENO

SECUNDARIA EMPLEADO

ISAIAS GRANIZO

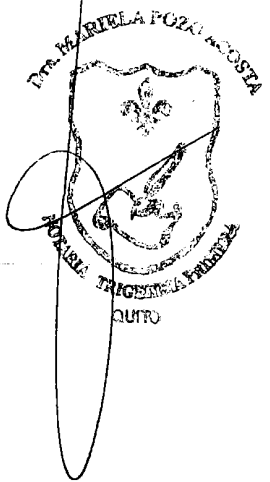
SARA ESPINOZA

QUITO 27/10/2008

27/10/2020

REN 0487263

[Firma]



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008

128-0195 0600189245

NUMERO CEDULA

GRANIZO ESPINOZA SARA MERCEDES

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTON

COTACOLLAO

PARRAQUERA

[Firma]

PRESIDENTE DE LA JUNTA

En mi calidad de Notario 16 del Canton Qui
Provincia de Pichincha, Republica del Ecuador
CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA DE
ORIGINAL que me fue presentado para est
efecto y que acto seguido lo devolvi al interesado
Quito 26.FEB.2009

Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 171011776-1

TORRES GRANIZO JORGE VINICIO
PICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA
25 OCTUBRE 1971
FECHA DE NACIMIENTO 0355 15181 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1971

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA ***** E494314242

CASADO ANA GLORIA MERIZALDE G

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

JORGE HUMBERTO TORRES
SARA MERCEDES GRANIZO
QUITO 29/05/2003
29/05/2015

REN 0646646



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM 29 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

090-0430 NÚMERO
1710117761 CÉDULA

TORRES GRANIZO JORGE VINICIO

PICHINCHA PROVINCIA
COTACOLLAO PARROQUIA
QUITO CANTÓN

Johanna Razon
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



En mi calidad de Notario 1º del Cantón Quito, Provincia de Pichincha, República del Ecuador CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA DE ORIGINAL que me fue presentado para este efecto y que acto seguido lo devolví al interesado.

Quito, 26.FEB.2009...

Dr. Gonzalo Román Chacon
NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170564464-7

TORRES MORENO VICTOR EDUARDO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

24 ABRIL 1959
REG. CIVIL 016-1 0019 12302 M.

PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1959

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V1343V2242
CASADO ANITA BELEN PAEZ RODRIGUEZ
SECUNDARIA EMPLEADO

JORGE TORRES

MARIA MORENO

QUITO

FECHA DE EXPEDICION 07/12/2007

07/12/2019

FORMA No. REN 2644270

Pch

FECHA DE AUTORIZACION

FECHA DE AUTORIZACION

FECHA DE AUTORIZACION

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

087-0311

NÚMERO

1705644647

CÉDULA

TORRES MORENO VICTOR EDUARDO

PICHINCHA

PROVINCIA

ALFARO

PARROQUIA

QUITO

CANTON

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

FECHA

En mi calidad de Notario 16 del Canton Quija
Provincia de Pichincha, Republica del Ecuador
CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA DE
ORIGINAL que me fue presentado para este
efecto y que acto seguido lo devolvi al interesado

QUITO, a 26 FEB 2009

Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICATORY CENSAAR

CEDULA DE CIUDADANIA No 171689236-7

TORRES GRANIZO MARIA FERNANDA

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

18 JUNIO 1981

REG. CIV. 006-C 0118 02236 E

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1981

Maria Fernanda Torres

RECEBIDO

ECUATORIANA***** V2333V3442

SOLTERO ESTUDIANTE PROFESOR

SECUNDARIA

JORGE HUMBERTO TORRES

SARA MERCEDES GRANIZO

QUITO 29/11/2005

29/11/2017

REN 1695694

[Firma]

[Huella dactilar]

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM 20 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

086-0466 NÚMERO

1716892367 CÉDULA

TORRES GRANIZO MARIA FERNANDA

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTON

COTACOLLAO PARROQUIA

[Firma]

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

En mi calidad de Notario 16 del Canton Quito-
Provincia de Pichincha, Republica del Ecuador
CERTIFICO que esta es FIEL COPIA DEL
ORIGINAL que me fue presentado para este
efecto y que acto seguido lo devolvi al interesado
Quito, 26 FEB 2009

Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171083140-8

TORRES GRANIZO SILVIA DE LAS MERCEDES

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

27 OCTUBRE 1972

FECHA DE NACIMIENTO 0662 15393 F

REG. CIVIL

PICHINCHA/QUITO

SEÑALADA 1972

[Firma]

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V3933V3222

CASADO CARLOS R SAENZ TERAN

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

JORGE HUMBERTO TORRES

SARA MERCEDES GRANIZO

QUITO

FECHA DE NACIMIENTO DE LA MADRE 15/02/2008

FECHA DE NACIMIENTO 15/02/2008

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA REN 2745964

Pch



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIÓN DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

200-0442 1710831403

NUMERO CEDULA

TORRES GRANIZO SILVIA DE LAS

MERCEDES

PICHINCHA

PROVINCIA

COTACOLLAO

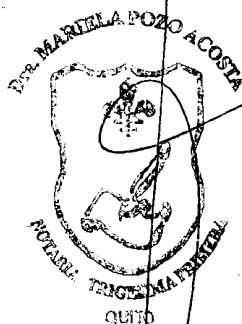
PARROQUIA

QUITO

CANTON

[Firma]

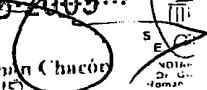
PRESENTE DE LA JUNTA

En mi calidad de Notario 16 del Canton Q
Provincia de Pichincha, Republica del Ecu
CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA D
ORIGINAL que me fue presentado para e
efecto y que acto seguido lo devolvi al interes
Quito a 26 FEB 2009...

Dr. Gonzalo Roman Chacón

NOTARIO



COPIA INTEGRA

NACI. MATRI. DEFU.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION 0367
INSCRIPCION DE MATRIMONIO Tomo 1 Pág. 215 Acta 215

En Quito provincia de Pichincha hoy día veinte de Enero de mil novecientos setenta y uno, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: JORGE HUMBERTO TORRES MORENO nacido en Velasco-Chimborazo, el 24 de Agosto de 1934, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión empleado, con Cédula Nº 17-0132915, domiciliado en Quito, de estado anterior divorciado; hijo de Angel Torres y de

Maria L. Moreno NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: SARA MERCEDES GRANIZO ESPINOZA nacida en Velasco-Chimborazo, el 29 de Agosto de 1947, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión bordadora, con Cédula Nº 06-0018924, domiciliada en Quito, de estado anterior soltera; hija de Isaias Granizo y de Sara Espinoza

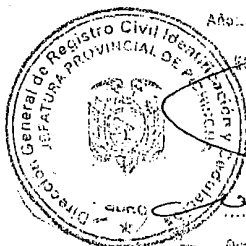
LUGAR DEL MATRIMONIO: Quito FECHA: 20 de Enero de 1971

En este matrimonio legitimaron a su... hij... comun... llamad...

VERIFICADO

OBSERVACIONES:

FIRMAS:



Año... Tomo... Pág... Acta...
SE FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA
EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO
CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO
123 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICO



COPIA INTEGRA

NACI.

MATRI.

DEFU.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 3-E / Pág. 365 Acta 1171

En COTOCOLLAO-QUITO, provincia de PICHINCHA, hoy día VEINTE Y TRES
OCTUBRE del dos mil OCHO. El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extien

de la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: JORGE HUMBERTO TORRES MORENO

SEX

MASCULINO

Estado Civil

CASADO

Edad SETENTA Y CUATRO

año

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: ANGEL TORRES

NOMBRES Y APELLIDO

DE LA MADRE: MARIA MORENO

Lugar del fallecimiento: COTOCOLLAO

QUITO

Fecha: VEINTE Y DOS

de OCTUBRE

del dos mil OCHO

El cónyuge sobreviviente se llama SARA GRANIZO

Causa de la muerte: PARO CARDIO RESPIRATORIO, PROGRESIVO

Solicitó esta inscripción: JORGE VINICIO TORRES GRANIZO

con Cédula

de Identidad Nº 171011776-1 domiciliado en QUITO

OBSERVACIONES:

DE ENFERMEDAD: GLIOBLASTOMA MULTIFORME

CEDULA DEL FALLECIDO: 170132915-1

FIRMAS

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



Año Tomo L. Ochs Pág. Acta
Divs

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA
EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO
CUMPLE DE ACUERDO AL ARTICULO
122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICO

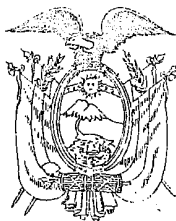
DE REGISTRO CIVIL

27 JUL 2009



Inscripción de Defunciones
Unidad Norte

2008



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE PICHINCHA

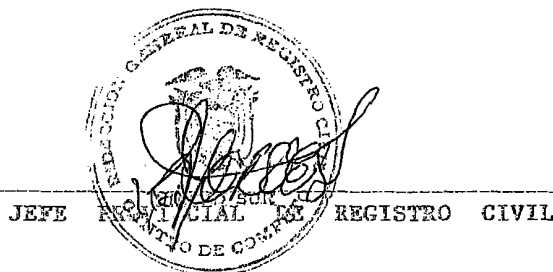
PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO : Que en el registro de nacimientos *****
***** del cantón QUITO*****
correspondiente a 1971 , tomo 20- , página 355 , acta 15181 , con
la inscripción de TORRES GRANIZO JORGE VINICIO

nacido en SANTA PRISCA , cantón QUITO*****
provincia de PICHINCHA*****; el VEINTICINCO de OCTUBRE * de MIL
NOVECIENTOS SETENTAUNO *** , hij Q) de JORGE HUMBERTO TORRES
nacionalidad ECUATORIANA*****; y de SARA MERCEDES GRANIZO
nacionalidad ECUATORIANA*****.

QUITO ****, 22 de JULIO *** de 19 91.

Cédula : 171011776-1



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

correspondiente a
la inscripción de

1959 , tomo 16-1 , página 19 , acta 12302

del Cantón: QUITO

TORRES MORENO VICTOR EDUARDO

nacido en
provincia de,

GONZALEZ GUAREZ

cantón

QUITO*****

nacionalidad:
nacionalidad

NOVECIENTOS CINCUENTAINUEVE

ECUATORIANA*****
ECUATORIANA*****

el VEINTICUATRO de ABRIL ***

y de JORGE TORRES
MARIA MORENO

QUITO***** 10 de FEBRERO *

2009.

Cédula:

170564464-7

Especial Valuada N°: 000012670

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE:

PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

correspondiente a la inscripción de

1981

6-C

118

TORRES GRANIZO MARIA FERNANDA

nacido en
provincia de,

SANTA PRISCA

nacionalidad:
nacionalidad

PICHINCHA*****

NOVECIENTOS OCHENTAUNO ***

ECUATORIANA*****

ECUATORIANA*****

del

QUITO***** 31 de DICIEMBRE

2008.

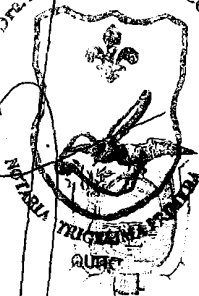
171689236-7

Especie Valorada N°: 0022073490

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



Dr. MARCELA POZO ACOSTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE:

PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

correspondiente a la inscripción de

1972

20-

62

15393

TORRES GRANIZO SILVIA DE LAS MERCEDES

nacido en
provincia de,

SAN BLAS

nacionalidad:
nacionalidad

PICHINCHA*****

NOVECIENTOS SETENTAIDOS ***

ECUATORIANA*****

ECUATORIANA*****

del

QUITO***** 31 de DICIEMBRE

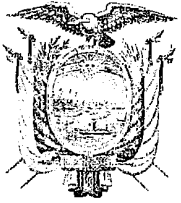
2008.

171083140-3

Especie Valorada N°: 0022073488

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL





NOTARIA 16



Notaría Décimo Sexta
Dr. Gonzalo Román Chacón
Quito - Ecuador

ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES

OTORGA: NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO

A FAVOR DE: SARA MERCEDES GRANIZO ESPINOZA, JENNY DE LOS ANGELES TORRES MORENO, VICTOR EDUARDO TORRES MORENO, JORGE VINICIO TORRES GRANIZO, SILVIA DE LAS MERCEDES TORRES GRANIZO, MARIA FERNANDA TORRES GRANIZO,

CUANTIA INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

R.C.

ESCRITURA NUMERO: SESENTA Y CUATRO

En la Ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy VEINTISEIS DE FEBRERO del año dos mil nueve ante mi DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON, NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO, y atendiendo a la petición formulada por los señores SARA MERCEDES GRANIZO ESPINOZA, viuda, JENNY DE LOS ANGELES TORRES MORENO, viuda, VICTOR EDUARDO TORRES MORENO, casado, JORGE VINICIO TORRES GRANIZO, casado, SILVIA DE LAS MERCEDES TORRES GRANIZO, casada, MARIA FERNANDA TORRES GRANIZO, soltera, quienes comparecen por sus propios derechos, lo cual justifican con las partidas



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION/
JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA

(USD)
0.20

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

del Cantón: QUITO

correspondiente a
la inscripción de

1984 , tomo 15-1 , página 143 , acta 11433 , consta
TORRES MORENO JENNY DE LOS ANGELES

nacido en
provincia de

GONZALEZ SUAREZ cantón QUITO

nacionalidad:
nacionalidad

PICHINCHA ***** 21 DICIEMBRE * DE AGOSTO *
NOVECIENTOS SESENTAITRES *
EQUATORIANA ***** hijo de JORGE TORRES
EQUATORIANA ***** y de MARIA MORENO



QUITO ***** 10 DE FEBRERO * del 2009.

Cédula:

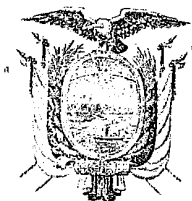
170773137-4

Especial Valuada N°: 00223137

22512697

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL





Notaría Décimo Sexta
Dr. Gonzalo Román Chacón
Quito - Ecuador

MORENO, JORGE VINICIO TORRES GRANIZO, SILVIA DE LAS MERCEDES TORRES GRANIZO, MARIA FERNANDA TORRES GRANIZO, hijos del mencionado causante, y de la señora SARA MERCEDES GRANIZO ESPINOZA, cónyuge sobreviviente con derecho a ganciales; dejando a salvo el derecho de terceros.- El señor Registrador de la Propiedad del Cantón Quito, se servirá inscribir la Presente POSESION EFECTIVA en los correspondientes libros a su cargo.- Para la celebración de la presente diligencia se han observado y se han cumplido con todos los preceptos y requisitos legales que el caso así lo requiere y así lo demanda; y, leída que les fue por mí el Notario íntegramente a las comparecientes, éstas se afirman y ratifican en todo su contenido y para constancia de lo cual firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

[Firma]
SRA. SARA MERCEDES GRANIZO ESPINOZA
C.C. 060018924-5

[Firma]
SRA. JENNY DE LOS ANGELES TORRES MORENO
C.C. 170423159-4

[Firma]
SR. VICTOR EDUARDO TORRES MORENO
C.C. 170564464-2

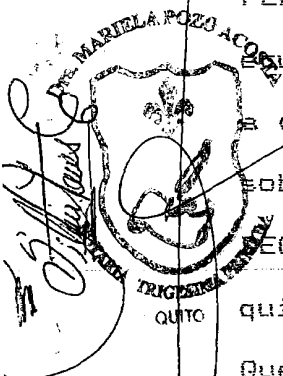
Sara G de Torres



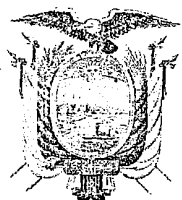
de nacimiento, de defunción y matrimonio que adjuntan:

" EN EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO
INVESTIDO Y EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL
DIEZ Y DOCE, DEL ARTICULO DIECIOCHO, DE LA LEY NOTARIAL
INCORPORADO POR LA LEY REFORMATORIA EXPEDIDA EL CINCO DE
NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, PROMULGADA EN
EL REGISTRO OFICIAL NUMERO SESENTA Y CUATRO DEL OCHO DE
NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, procedo a receptor la declaración
juramentada de los comparecientes señores SARA MERCEDES
GRANIZO ESPINOZA, JENNY DE LOS ANGELES TORRES MORENO,
VICTOR EDUARDO TORRES MORENO, JORGE VINICIO TORRES
GRANIZO, SILVIA DE LAS MERCEDES TORRES GRANIZO, MARIA
FERNANDA TORRES GRANIZO, quienes son de nacionalidad
Ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad,
a quienes de conocer doy fe, y al efecto instruidos por mí
sobre la responsabilidad que tienen de decir la verdad,
DECLARAN:- a.) Que son hijos y cónyuge sobreviviente de
quien en vida se llamó JORGE HUMBERTO TORRES MORENO ; b).-
Que el señor JORGE HUMBERTO TORRES MORENO, falleció en la
Parroquia Cotacollao, Cantón y ciudad de Quito, Provincia
de Pichincha, el veinte y dos de Octubre del año dos mil
ocho; c).- Que lo afirmado se ratifican con las partidas
de nacimiento, de defunción y matrimonio que se incorporan
a esta acta; POR LO QUE CUMPLIDOS CON LOS REQUISITOS
PREVISTOS EN LA NORMA LEGAL ANTES CITADA, QUEDA CONCEDIDA
LA POSESION EFECTIVA PRO-INDIVISO DE TODOS LOS BIENES DEL
CAUSANTE SEÑOR JORGE HUMBERTO TORRES MORENO, en favor de
JENNY DE LOS ANGELES TORRES MORENO VICTOR ADUARDO TORRES

[Signature]



Fernanda Torres



Notaría Décimo Sexta
Dr. Gonzalo Román Chacón
Quito - Ecuador

NOTARIA 16



RAZON DE PROTOCOLIZACION: Cumpliendo expresas disposiciones legales, PROTOCOLIZO en el Registro de Escrituras públicas de la Notaría Décima Sexta del Cantón Quito, a mi cargo, en esta fecha y en dieciséis fojas útiles, el ACTA de posesión efectiva y más documentos que anteceden, de los bienes dejados por el señor Jorge Humberto Torres Moreno, a favor de Sara Mercedes Granizo Espinoza y otros. Quito, Febrero veintiséis del dos mil nueve.


DR. GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO

Jorge Vinicio

SR. JORGE VINICIO TORRES GRANIZO

C.C. 171011776-1

Silvia

SRA. SILVIA DE LAS MERCEDES TORRES GRANIZO

C.C. 171083140-3

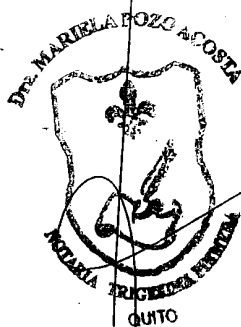
Fernanda Torres G

SRTA. ~~MARIA FERNANDA~~ TORRES GRANIZO

C.C. 171689236-7

EL NOTARIO.-

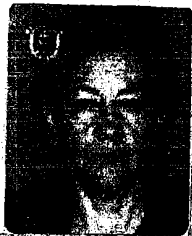
[Signature]




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA No. **060018924-5**

GRANIZO ESPINOZA SARA MERCEDES
CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU
 29 AGOSTO 1947
 001- 0314 00940 F
CHIMBORAZO/ RIOBAMBA
LIZARZABURU 1947



Sara Mercedes Granizo

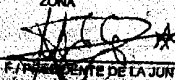
ECUATORIANA***** **E2333V2221**
VIUDO **JORGE HUMBERTO TORRES MORENO**
SECUNDARIA **EMPLEADO**
ISAIAS GRANIZO
SARA ESPINOZA
QUITO 27/10/2008
 27/10/2020
REN 0487263



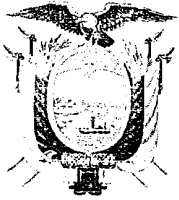

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

039-0153 **0600189245**
 NÚMERO CÉDULA
GRANIZO ESPINOZA SARA MERCEDES

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 COTACOLLAO COTACOLLAO
 PARROQUIA ZONA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA





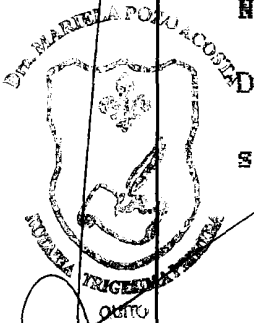
NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR

Se otorgó ante mí y en fé de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE ACTA DE POSESION EFECTIVA DE BIENES OTORGA NOTARIA DECIMO SEXTA A FAVOR DE SARA MERCEDES GRANIZO ESPINOZA, JENNY DE LOS ANGELES TORRES MORENO, VICTOR EDUARDO TORRES MORENO, JORGE VINICIO TORRES GRANIZO, SILVIA DE LAS MERCEDES TORRES GRANIZO Y MARIA FERNANDA TORRES GRANIZO Solicitado por NELSON PALACIOS Con cédula de ciudadanía 100086936-0.

Debidamente firmada y sellada, en Quito a veinte y siete Marzo del año dos mil nueve.



NOTARIA DECIMO SEXTA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO
DR. GONZALO ROMAN CHACON



REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO

RAZON: Con fecha: 10 de Marzo del 2009 se encuentra inscrita la 1ra. Copia de la presente escritura a Fs. _____ Nro. 810 del Registro de Prop. SV tomo 140 Quito, a 06 de Abril de 2009

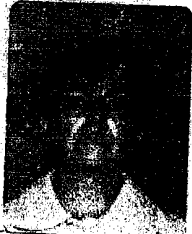
EL REGISTRADOR

953545_

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 170773157-4
 TORRES MORENO JENNY DE LOS ANGELES
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 16 AGOSTO 1963
 15-1 0143 11433 F
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1964

[Signature]



ECUATORIANA***** E333312222
 VIUDO PABLO M VALAREZO GOMEZ
 SUPERIOR LIC. ENFERMERIA
 JORGE TORRES
 MARIA MORENO
 QUITO 07/02/2007
 07/02/2019
 REN 2288946



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO-2009

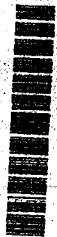
060-0361
 NÚMERO
 TORRES MORENO JENNY DE LOS ANGELES

1707731574
 CÉDULA
 TORRES MORENO JENNY DE LOS ANGELES

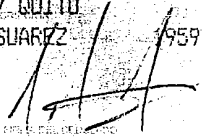
PICHINCHA
 PROVINCIA
 COTACOLLAO
 PARROQUIA

QUITO
 CANTON
 COTACOLLAO
 ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



CELULA DE CIUDADANIA 170564464-7
 TORRES MORENO VICTOR EDUARDO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 24 ABRIL 1959
 REG. CIVIL 016-1 0019 12302 M.
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1959




ECUATORIANA ***** V1943V2242
 CASADO ANITA BELEN PAEZ RODRIGUEZ
 SECUNDARIA EMPLEADO
 JORGE TORRES
 MARIA MORENO
 QUITO
 07/12/2007
 07/12/2019
 REN 2644270
 Pch




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 16 JUNIO 2009

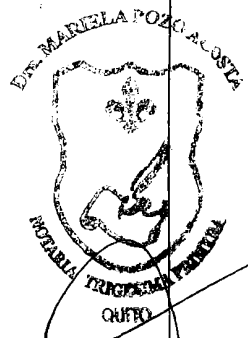
111-0328
 NUMERO
 TORRES MORENO VICTOR EDUARDO

1705644647
 CEDULA

PICHINCHA
 PROVINCIA
 ALFARO
 PARROQUIA

QUITO
 CANTON
 ZONA







REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
REGISTRO CIVIL



CEDULA DE CIUDADANIA

171689236-7

TORRES GRANIZO MARIA FERNANDA

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

18 JUNIO 1981

006-C 0118 02236 F

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1981

A. Fernanda Torres G.



ECUATORIANA*****

V2333V3442

SOLTERO

SECUNDARIA

ESTUDIANTE

JORGE HUMBERTO TORRES

SARA MERCEDES GRANIZO

QUITO

21/04/2009

21/04/2021

REN 0926035



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN



ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

129-0360

NÚMERO

1716892367

CÉDULA

TORRES GRANIZO MARIA FERNANDA

PICHINCHA
PROVINCIA
COTACOLLAO
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
COTACOLLAO
ZONA

A.
F./ PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

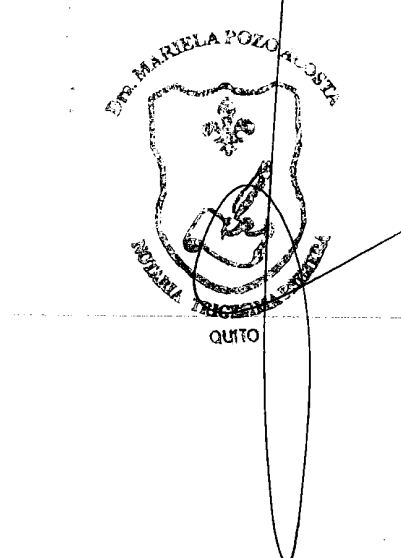
CÉDULA DE CIUDADANÍA N° **171088140-2**
TORRES GRANIZO SILVIA DE LAS MERCEDES
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 27 OCTUBRE 1972
 SEXO: **F**
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1972


 FIRMADO DEL REGISTRANTE



ECUATORIANA***** V9323V9222
 CASADO CARLOS R. SAENZ TERÁN
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 JORGE HUMBERTO TORRES
 PARA MERCEDES GRANIZO
 QUITO 15/02/2008
 15/02/2020
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA REN 2745964
 Pch


 FIRMADO DEL REGISTRANTE




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2008

130-0360 **1710881403**
 NÚMERO CÉDULA
TORRES GRANIZO SILVIA DE LAS
MERCEDES
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 COTACOLLAO
 PARROQUIA ZONA


 P./ PRESIDENTE DE LA JUNTA



DRA. MARIELA POZO ACOSTA

1 comparecientes la ratifican en todas sus partes).- Se cumplieron los
2 preceptos legales del caso; y leída que fue esta escritura íntegramente a
3 los otorgantes por mí la Notaria, aquellos se ratifican en todo lo
4 expuesto y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

5

6



7

SRA. SARA MERCEDES GRANIZO ESPINOZA

8

C.C. 0600189245

9

10

11

12


SR. VÍCTOR EDUARDO TORRES MORENO

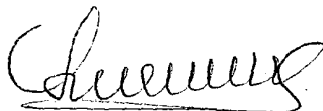
13

C.C. 1705644647

14

15

16



17

SRA. JENNY DE LOS ANGELES TORRES MORENO

18

C.C. 1707731574

19

20

21



22

SRA. SILVIA DE LAS MERCEDES TORRES GRANIZO

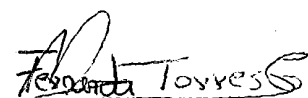
23

C.C. 1710831403

24

25

26



27

SRTA. MARIA FERNANDA TORRES GRANIZO

28

C.C. 1716892367

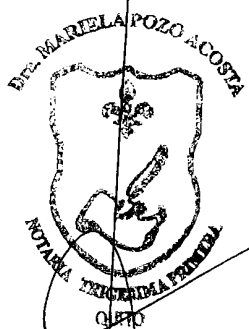
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICATION AND REGULATION
 Cedula de Ciudadania No. 171011776-1
 TORRES GRANIZO JORGE VINICIO
 PICHINCHA/QUITO/SANTA FRIEDA
 25 OCTUBRE 1971
 0855.15131 M
 PICHINCHA/QUITO
 SUAREZ SUAREZ 1971

[Signature]



ECUATORIANA***** E484314843
 NACIONALIDAD ANA GLORIA MERIZALDE G
 CASADO EMPLEADO PRIVADO
 SECUNDARIA
 JORGE HUMBERTO TORRES
 SARA MERCEDES GRANIZO
 QUITO 27/05/2015
 REN 0646646
 Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO-2009
 163-0351-1710117761
 NUMERO CEDULA
 TORRES GRANIZO JORGE VINICIO
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 COTACOLLAO COTACOLLAO
 PARROQUIA ZONA
 FJ PRESIDENTE DE LA JUNTA



DRA. MARIELA POZO ACOSTA

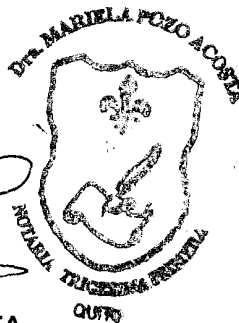
SR. JORGE VINICIO TORRES GRANIZO

C.C. 171011716-1

LA NOTARIA,

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la CESION DE DERECHOS que otorga la señora SARA MERCEDES GRANIZO ESPINOZA Y OTROS a favor del señor JORGE VINICIO TORRES GRANIZO, debidamente sellada y firmada en Quito, a siete de Enero del año dos mil diez.-

LA NOTARIA,

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Dra. MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON

